REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2012
DECRETO ALC. Nº 831/2012.

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 238/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **ERIKA GAMERO ALIAGA,** Rut: 13.414.836-5, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 200.000**, (doscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al **Desarrollo de las Actividades del Programa de Vida Sana**; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **ERIKA GAMERO ALIAGA,** Rut: 13.414.836-5, Jefa del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15, Estatuto De Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 200.000**, (doscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados al **Desarrollo de las Actividades del Programa de Vida Sana.** Distribuidos de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	DETALLE
Realización de una Navidad Saludable, en el Cecosf El Boro, el 12/12/2012.	Adquisición de: insumos para la preparación de alimentos saludables, servicio de banquetería saludable, materiales para ornamentar y decorar, servilletas y toalla nova, platos, cubiertos y vasos desechables, opalinas para impresiones, premios para participantes, papel y cinta de regalo para envolver incentivos, toldo, arriendo de disfraces, equipo de música y amplificación y cualquier otro implemento que permita el óptimo desarrollo de esta activida.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROSA MARIA ALFARO TORRES
ALCALDESA (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.